

## ACTA DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)  
Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del  
Congreso de la República / Plataforma Microsoft Teams  
Martes, 3 de junio de 2025

### Resumen del acuerdo:

- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

---

En Lima, siendo las 09 horas con 33 minutos, en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; **Alex Paredes González**, vicepresidente, **Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruíz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Mery Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aideé Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Participan como congresistas accesorios: **Flavio Cruz Mamani** y **Maria de los Milagros Jauregui Martínez de Aguayo**.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas: **José María Balcázar Zelada**, **Gladys Margot Echaiz de Núñez Izaga** y **Raúl Huamán Coronado**,

**El presidente de la comisión Segundo Toribio Montalvo Cubas**, dio inicio a la decimoséptima sesión ordinaria, saludando a los congresistas presentes tanto de manera presencial como virtual, así como a los comunicadores sociales que acompañaban la sesión. Con la presencia de los congresistas constatada, se verificó el quórum reglamentario para iniciar la sesión. Luego de la verificación del quórum, el presidente solicitó a los congresistas mantener apagados sus micrófonos para evitar interferencias en la grabación, recordando además que quienes asistían de forma presencial podían solicitar el uso de la palabra levantando la mano, mientras que los virtuales debían registrarse a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

**El presidente** señaló que se pasaba al primer punto de la agenda.

## I. ACTAS

**El presidente** informó que, como primer punto de la agenda, correspondía someter a aprobación las actas de sesiones anteriores, las cuales habían sido oportunamente distribuidas a través de los correos institucionales de los congresistas y sus asesores, así como mediante el sistema de trámite documentario y el sistema de gestión de sesiones de comisiones.

Se pusieron a consideración del pleno de la comisión las actas correspondientes a la décima cuarta sesión ordinaria celebrada el 06 de mayo de 2025, la décima séptima sesión extraordinaria del 28 de abril de 2025 y la décima novena sesión extraordinaria del 09 de mayo de 2025. No habiendo observaciones, estas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

**El presidente** indicó que se pasaba a la siguiente estación.

## II. DESPACHO

**El presidente** dio cuenta de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión entre el 26 de mayo y el 02 de junio de 2025, cuyos cuadros resúmenes habían sido previamente compartidos con todos los miembros a través del sistema de gestión de sesiones y los correos institucionales.

Además, señaló que también se había remitido un reporte actualizado de todos los proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha, permitiendo a los congresistas tener una visión completa del estado de las iniciativas legislativas en trámite.

**El presidente** extendió la bienvenida al congresista Zeballos, quien se incorporó a la sala en ese momento, y procedió a abrir la estación de Informes.

## III. INFORMES

**El presidente** dio la palabra a los señores congresistas que desean formular algún informe se sirvan manifestarlo, cediendo el uso de la palabra a los congresistas que participan en la presente sesión.

**El congresista Marticorena Mendoza** tomó la palabra para informar sobre la crítica situación educativa que verificó durante la visita realizada al centro poblado La Unión del distrito de Sayán. Con notable preocupación, detalló las deplorables condiciones de infraestructura de la institución educativa local, donde gran parte de las instalaciones han sido declaradas inhabitables por Defensa Civil, poniendo en riesgo la seguridad de los estudiantes.

Explicó que la situación ha obligado a las autoridades escolares y padres de familia a improvisar espacios educativos, incluyendo la utilización de locales de iglesias católicas y evangélicas para impartir clases. Esta improvisación ha generado problemas adicionales, particularmente en el aspecto de seguridad, ya que los estudiantes deben desplazarse entre diferentes edificaciones para acceder a servicios básicos como los baños, sin contar con supervisión adecuada. La situación representa un claro reflejo del abandono que sufren muchas instituciones educativas rurales por parte de los diferentes niveles de gobierno.

**El congresista Marticorena** indicó que, ante la urgencia de la situación, ha realizado gestiones ante el Ejecutivo para solicitar la instalación inmediata de módulos temporales que permitan el desarrollo de actividades educativas en condiciones mínimas de seguridad y calidad mientras se elabora un proyecto definitivo para la institución. Compartió con la comisión que la reacción emocional de madres, padres y estudiantes durante su visita fue conmovedora, evidenciando la desesperación de la comunidad educativa por recibir atención de las autoridades.

En un segundo informe, **el congresista Marticorena** dio a conocer un pronunciamiento emitido recientemente por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), en el cual esta organización expresa su rechazo a lo que denominan "hostilidad política generada por la Comisión de Educación en las universidades públicas". Según el documento, la ANUPP considera que las acciones de la comisión constituyen una intromisión en la autonomía universitaria y anuncian que las autoridades universitarias no asistirán a futuras convocatorias mientras persista lo que califican como un clima de persecución e injerencia.

**El congresista Marticorena** manifestó su preocupación por los términos de dicho pronunciamiento, considerando que pretende limitar la función fiscalizadora del Congreso de la República, especialmente frente a situaciones irregulares que habrían motivado numerosas denuncias en diversas universidades nacionales. Solicitó que la Comisión analice este pronunciamiento y adopte una posición institucional, defendiendo sus atribuciones constitucionales de fiscalización.

**El presidente** agradeció la intervención del congresista Marticorena y señaló que se tomarían las acciones pertinentes respecto a los dos temas expuestos. En relación con el pronunciamiento de la ANUPP, el Presidente fue enfático al recordar que, si bien las universidades gozan de autonomía según lo establecido en la Constitución Política, esta autonomía no es absoluta y debe ejercerse dentro del marco constitucional y legal. Aclaró que la labor fiscalizadora del Congreso continuará en todos aquellos casos donde existan denuncias sobre presuntos actos irregulares o de corrupción, cumpliendo así con la responsabilidad de velar por el correcto uso de los recursos públicos asignados a las instituciones de educación superior.

**El presidente** pasamos a la estación de pedidos

#### IV. PEDIDOS

**El presidente** manifiesta a los congresistas que desean realizar pedidos, pueden hacerlo ahora y cede el uso de la palabra a los señores congresistas.

**El congresista Zeballos Madariaga** tomó la palabra para solicitar la presentación del dictamen que establece mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad formativa de estudiantes en universidades asociativas sin fines de lucro creadas por ley. Recordó que dicho dictamen fue aprobado hace once días en comisión, pero hasta la fecha no ha sido remitido a su despacho para la respectiva firma, a pesar del tiempo transcurrido que considera prudencial para su revisión. Enfatizó la importancia de este proyecto para el sector educativo y pidió que se agilice su trámite para que pueda ser agendado próximamente en el Pleno del Congreso.

**El congresista Paredes Gonzales** expresó su preocupación por lo que considera un tratamiento desigual en la atención a los proyectos de ley presentados por los diferentes integrantes de la comisión. Con evidente incomodidad, mencionó que durante las diecisiete sesiones ordinarias y veinticuatro extraordinarias realizadas hasta la fecha, ha observado una marcada diferencia en el número de dictámenes aprobados por congresista, donde algunos legisladores habrían logrado más de cuarenta y cinco dictámenes mientras el promedio general apenas alcanza tres por congresista.

Cuestionó el funcionamiento de la actual gestión de la comisión, contrastándola con periodos anteriores presididos por los congresistas Gladys Echaíz, José Balcázar y Esdras Medina, donde a su juicio existía mayor equidad en el tratamiento de las iniciativas legislativas. Solicitó formalmente un informe estadístico detallado sobre el estado de los proyectos de ley, la cantidad de exposiciones realizadas y dictámenes aprobados por congresista, para transparentar la gestión de la comisión. Lamentó que muchos pedidos formalizados mediante oficio y reiterados durante las sesiones no hayan sido atendidos, lo que genera frustración en los parlamentarios afectados y en los sectores de la población que representan.

**La congresista Ramírez García** solicitó un informe técnico-legal detallado sobre la viabilidad de la reconsideración del dictamen que proponía la reorganización de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, programada para votación en la presente sesión. Argumentó que, según el artículo 58 del Reglamento del Congreso, las reconsideraciones deben presentarse y ponerse a votación en plazos específicos. Cuestionó la procedencia de una reconsideración presentada aproximadamente noventa días después de la votación original realizada el 04 de marzo de 2025, considerando que el reglamento establece limitaciones temporales para este tipo de procedimientos.

Expresó su preocupación por lo que considera un potencial incumplimiento del Reglamento del Congreso y solicitó que se presenten evidencias que demuestren que la reconsideración fue presentada oportunamente conforme a las normas vigentes. Enfatizó la importancia de actuar con transparencia y respeto por el marco normativo que rige el funcionamiento parlamentario.

**El congresista Echeverría Rodríguez** reconoció la existencia de diferentes perspectivas sobre la conducción de la comisión, pero llamó a la calma y la búsqueda de consensos para las dos semanas restantes de trabajo legislativo. Solicitó que se priorice el Proyecto de Ley 9520/2024, que propone la incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar y un secretario en las instituciones educativas de zonas rurales a nivel nacional, especialmente en aquellas categorizadas como Multigrado Rural (MR).

Fundamentó su pedido describiendo la difícil situación de los directores de escuelas en zonas alejadas, quienes deben asumir múltiples funciones adicionales a la docencia y gestión educativa, incluyendo labores administrativas, de limpieza, construcción y hasta atención médica básica. Explicó que esta sobrecarga afecta negativamente la calidad educativa y la atención a los estudiantes, por lo que considera urgente la asignación de personal de apoyo que permita a los docentes concentrarse en su labor pedagógica fundamental.

**El congresista Quispe Mamani** presentó tres pedidos concretos relacionados con la educación superior en la región Puno. En primer lugar, solicitó la intervención inmediata del Ministerio de Educación en la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), informando que los estudiantes han vuelto a tomar las instalaciones de la universidad en protesta contra la comisión organizadora. Denunció que, a pesar de sus reiteradas solicitudes en sesiones anteriores, no se han tomado medidas efectivas y la situación ha empeorado, llegando incluso a amenazas contra algunos estudiantes.

En segundo lugar, pidió que se agende para votación el predictamen sobre la Escuela de Formación Superior del Pedagógico Público de Juliaca, proyecto que ya había sustentado previamente y que cuenta con el respaldo de docentes, estudiantes, autoridades locales y la población del distrito de San Miguel. Como tercer punto, solicitó la priorización del proyecto de ley que crea la Universidad de Mazuko, a pedido de las autoridades, dirigentes y pobladores de dicha localidad. El congresista lamentó que sus reiterados pedidos y oficios no hayan sido atendidos, y cuestionó lo que percibe como un tratamiento diferenciado hacia algunas universidades en detrimento de otras que también presentan problemáticas urgentes.

**La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo** solicitó que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 8334, que propone modificar el artículo 71 de la Ley General de Educación para autorizar la suscripción de convenios entre el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales con iglesias cristianas evangélicas para la gestión de instituciones educativas públicas de educación básica.

Explicó que actualmente solo la Iglesia Católica tiene la posibilidad de gestionar colegios públicos mediante convenios con el Estado, lo que considera una desigualdad de trato hacia otras confesiones religiosas. Fundamentó su pedido con datos de una reciente encuesta del Instituto de Estudios Peruanos que indica que la población evangélica representa el 22% de los peruanos, constituyendo más de la quinta parte de la población nacional. Señaló que esta iniciativa ingresó a la comisión en julio de 2024, permaneciendo sin dictaminar por diez meses, por lo que solicitó su inclusión en la agenda de la próxima sesión.

**El congresista Cruz Mamani** centró sus pedidos en dos proyectos relacionados con el fortalecimiento de la educación básica y superior. Primero, solicitó que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 9711 sobre el servicio educativo en instituciones educativas integradas como modelo educativo de la educación básica regular. Explicó que, si bien este modelo de instituciones que integran los niveles inicial, primario y secundario ya existe en la práctica, es necesario otorgarle un marco legal que optimice su funcionamiento y garantice una adecuada asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

Como segundo pedido, insistió en la atención al Proyecto de Ley 5196 que declara de interés nacional la creación de la Escuela de Comercio Internacional con sede en Tacna, Puno y Tumbes. Destacó que este proyecto ya cuenta con dictamen favorable y aprobación unánime de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo desde mayo de 2024, pero sigue pendiente en la Comisión de Educación a pesar de haber presentado oficios reiterando su priorización en marzo y mayo de 2025. Subrayó la importancia estratégica de esta iniciativa para el desarrollo de las regiones fronterizas.

**La congresista Juárez Calle** solicitó la priorización o dictamen de los Proyectos de Ley 09685 y 09281, relacionados con la creación de universidades como parte de una política de descentralización educativa. Resaltó la importancia de estos proyectos para garantizar el acceso a la educación superior en diversas regiones del país, especialmente en su región Piura. Asimismo, expresó su solidaridad con la labor fiscalizadora del Presidente de la comisión, señalando que ha observado resistencias cuando se intenta investigar posibles irregularidades en universidades como la Nacional de Piura.

**El congresista Zeballos Madariaga** intervino nuevamente para reforzar el pedido de la congresista Juárez Calle, indicando que también ha recibido documentos de los pobladores de Paita y Talara solicitando que se dictaminen los Proyectos de Ley 9685 y 9281 relacionados con la creación de universidades en dichas localidades. Subrayó la importancia de estas iniciativas para el desarrollo educativo y económico de estas provincias.

**El presidente** señaló que en este punto de la sesión pasamos a la siguiente estación, la estación de Orden del Día.

## **V. ORDEN DEL DIA**

### **1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS)**

#### **1.1 Informe de la fiscal de la Nación, señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela.**

**El presidente** informó que la Fiscal de la Nación, señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela, había sido formalmente invitada para presentar un informe sobre la problemática y el estado situacional de las denuncias contra autoridades, funcionarios y docentes de cuatro universidades nacionales: José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, Intercultural de la Amazonía, de Ucayali y de Ingeniería.

Los temas específicos sobre los que debía informar incluían presuntos actos de corrupción, mal manejo de recursos estatales, nepotismo, acoso sexual y otros delitos identificados durante las investigaciones en dichas instituciones. En el caso particular de la Universidad Nacional de Ingeniería, se había solicitado información sobre la sucesión irregular del cargo de rector hacia el vicerrector de investigación, bajo presuntas modalidades de usurpación de funciones, abuso de autoridad y falsedad ideológica.

Con evidente preocupación, **el presidente** comunicó que la Fiscal de la Nación no se había presentado a la sesión ni había remitido documento alguno justificando su ausencia o brindando la información solicitada. Ante esta situación, consideró necesario reiterar la invitación para una próxima sesión, considerando la importancia de los temas a tratar.

#### **1.2. Informe del contralor general de la República, señor Cesar Enrique Aguilar Surichaqui.**

**El presidente** indicó que también se había invitado al Contralor General de la República, señor César Enrique Aguilar Surichaqui, para que informara sobre similares temas en relación a las universidades mencionadas, particularmente sobre las acciones de control simultáneo, posterior y auditorías realizadas. Sin embargo, el Contralor no se presentó personalmente ni remitió documento explicativo al respecto.

No obstante, asistieron en su representación dos funcionarios de alto nivel: **el señor Francisco Ochoa Uriarte, Subgerente de Control de Universidades, y la señora Érika Canal Reboredo, Supervisora de la misma unidad**, a quienes el presidente dio la bienvenida y cedió el uso de la palabra.

**El señor Francisco Ochoa Uriarte** inició su exposición informando sobre las acciones recientes realizadas por la Contraloría en diferentes universidades del país. Comunicó que, a raíz de la anterior sesión de la comisión, acreditaron una comisión de recopilación de información en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, cuyo informe preliminar estaría próximo a concluir. Asimismo, destacó la visita personal que realizó a dicha universidad para reunirse con el rector y evaluar distintos aspectos que podrían requerir una intervención más profunda de la Gerencia Regional de Control de Ica.

En relación a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, informó sobre un reciente despliegue de la Contraloría que incluyó acreditación de visitas de control y servicios de control específico, atendiendo las preocupaciones expresadas por estudiantes. Reconoció las dificultades logísticas que enfrentan debido a la dispersión geográfica de las universidades, pero reafirmó el compromiso de la Contraloría con la supervisión de estas entidades.

Entrando en detalle sobre las universidades solicitadas en el oficio de invitación, presentó un balance de los 51 informes de control posterior emitidos entre 2023 y 2025, distribuidos de la siguiente manera: en la Universidad Nacional de Ingeniería, 19 Acciones de Oficio Posterior (AOP), una auditoría de cumplimiento y cuatro servicios de control específico; en la Universidad Faustino Sánchez Carrión, cinco servicios de control específico y ocho AOP; en la Universidad Nacional de Ucayali, ocho AOP y dos servicios de control específico; y en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, ocho AOP y cuatro servicios de control específico.

Explicó que estos informes son complementados con más de 100 acciones de control concurrente, preventivo y orientaciones de oficio que no constituyen control posterior pero permiten identificar riesgos y comunicarlos oportunamente a las entidades para su corrección.

Respecto a los casos con presunta responsabilidad penal remitidos a la Procuraduría, el señor Ochoa detalló varios hallazgos significativos: en la UNI, se identificaron encargos internos irregulares para movilidad y pagos indebidos de planillas con un perjuicio económico de S/55,000; en la Universidad Faustino Sánchez Carrión, la contratación de personas con impedimento por vínculo parental con el rector, configurando delito de nepotismo, con un perjuicio de S/43,000; en la Universidad de Ucayali, la contratación de cinco ciudadanos y dos proveedores con vínculos de parentesco con funcionarios y autoridades, con perjuicios de S/68,000 y S/61,000 respectivamente; y en la Universidad Intercultural de la Amazonía, diversos casos relacionados con contrataciones irregulares, pagos indebidos y designaciones sin cumplimiento de requisitos.

Continuó exponiendo detalladamente los casos con responsabilidad administrativa identificados en cada universidad, entre los que destacan: asignación indebida de movilidad como condición de trabajo en la UNI con un perjuicio de S/900,000; irregularidades en procesos de selección desestimando ofertas más convenientes; casos de doble percepción de ingresos en contradicción con la normativa; contratación de proveedores impedidos; deficiencias en el control de asistencia y permanencia de docentes; y diversos incumplimientos normativos en la remisión de información obligatoria a entidades supervisoras.

El funcionario hizo especial énfasis en dos problemas recurrentes en el sistema universitario: la dificultad para controlar efectivamente la carga no lectiva de los docentes, que puede representar hasta el 60% de su remuneración, y las inconsistencias entre los reportes de asistencia que envían las facultades y los registros de recursos humanos, lo que impide aplicar descuentos cuando corresponde. Señaló otras acciones realizadas por su órgano de control brindando detalles sobre cada una de ellas.

**La señora Érika Canal Revoredo** complementó la exposición resaltando el trabajo permanente que realizan en universidades, destacando la reciente aprobación de un ámbito especial para intervenir en la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua. Informó que personalmente participó en esa visita, que concluyó recientemente, donde dejaron un equipo que continúa desarrollando servicios de control específico. Expresó el compromiso de la Contraloría de mantener informada a la comisión sobre los avances y hallazgos en estas intervenciones.

Concluida la exposición, **el presidente** abrió la ronda de preguntas, dando preferencia a los congresistas presentes en la sala.

**El congresista Medina Minaya** consultó sobre las acciones administrativas iniciadas contra los responsables identificados en los informes de control, así como sobre el estado actual de los procesos administrativos y penales derivados. Reconoció la labor de identificación y reporte que realiza la Contraloría, pero mostró preocupación por la efectividad de las sanciones aplicadas.

**El congresista Zeballos Madariaga** expresó su disconformidad por la ausencia reiterada del Contralor General no solo en esta comisión sino en diversas instancias parlamentarias, sugiriendo que podría estar evitando responder sobre denuncias que pesan en su contra. Cuestionó la efectividad de la Contraloría para fiscalizar universidades que utilizan la autonomía universitaria como escudo para evitar controles externos, poniendo como ejemplo reciente la crisis en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Manifestó su preocupación ya que a su juicio, la Contraloría estaría concentrándose en aspectos administrativos menores mientras ignora problemas de fondo, como las denuncias sobre utilización de recursos universitarios para inscribir partidos políticos o la adquisición de una planta de hidrógeno en la UNI bajo condiciones cuestionables. También mencionó el caso de la costosa supercomputadora abandonada en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, sobre la cual no se habrían establecido responsabilidades.

**El presidente** formuló varias preguntas sobre la cuantificación del daño económico potencial al Estado en cada universidad auditada, el seguimiento que realiza la Contraloría ante la Procuraduría y el Ministerio Público, y las acciones concretas para recuperar el patrimonio público afectado. Mencionó que existe una percepción negativa sobre la Contraloría entre la población, que la considera ineficaz frente a la corrupción.

Adicionalmente, consultó sobre el impacto del reciente despido de más de 3,000 profesionales de control y auditoría en la capacidad operativa de la institución, considerando que según el último informe de la propia Contraloría, la corrupción generó pérdidas por más de 25 mil millones de soles durante 2024. Finalmente, preguntó si habían visitado la Universidad de Piura, donde también habría denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

**El congresista Paredes Gonzales** solicitó aclaración sobre la designación de los integrantes de los órganos de control interno en las universidades auditadas, preguntando específicamente si alguno de ellos fue designado directamente por la Contraloría o si todos fueron contratados por las propias universidades. Asimismo, consultó si los casos informados seguían abiertos o si algunos ya habían sido cerrados mediante resoluciones de la Contraloría.

También pidió que la información expuesta quedara a disposición de la comisión de manera inmediata, sin esperar a un envío posterior, para facilitar su análisis por parte de los congresistas, destacando la dificultad para visualizar adecuadamente los cuadros proyectados durante la presentación.

**El señor Francisco Ochoa Uriarte** respondió sistemáticamente a todas las consultas planteadas. Respecto al proceso administrativo y seguimiento de casos, explicó los mecanismos mediante los cuales la Contraloría remite informes con indicios de responsabilidad penal a la Procuraduría, ya sea la de la propia Contraloría cuando los informes son emitidos por esta entidad, o a las procuradurías institucionales cuando provienen de los Órganos de Control Institucional (OCI).

Detalló el sistema de colaboración con la Fiscalía a través del mecanismo denominado "carpeta de control", que permite brindar soporte técnico a los fiscales durante sus investigaciones. En cuanto al seguimiento de casos, indicó que la información presentada incluye el estado actualizado de cada proceso, tanto en la vía administrativa como en la penal y civil, y que estos datos se actualizan periódicamente mediante consultas a los órganos instructores, sancionadores y al Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

Sobre la estructura y funcionamiento del control institucional, explicó la evolución reciente del modelo de OCI, señalando que actualmente todos los jefes de estos órganos pertenecen ya a la planilla de la Contraloría, lo que garantiza su independencia. Sin embargo, reconoció que existe una convivencia entre personal propio de la Contraloría y personal contratado por las universidades como apoyo, situación que están tratando de resolver para fortalecer la autonomía del control.

En relación a las inquietudes sobre la posible superficialidad de algunos controles, el funcionario reconoció que han heredado una forma de trabajo que requiere ajustes y manifestó su compromiso personal de priorizar temas de mayor relevancia y complejidad, como los centros de producción y las compras de gran envergadura. Señaló que están trabajando en una estrategia que permita intervenciones más efectivas y sistematizadas, pese a las limitaciones de recursos humanos.

Respecto al impacto de la reducción de personal, explicó que se trata de un tema presupuestario que ha afectado significativamente la capacidad operativa de la Contraloría, llegando a perder entre un 30% y 40% de personal en su unidad. Mencionó que el Contralor General ha realizado gestiones ante el Ministerio de Economía para obtener un crédito suplementario que evite más desvinculaciones y, eventualmente, permita recuperar capacidad operativa.

Finalmente, sobre la Universidad Nacional de Piura, indicó que no ha tenido oportunidad de visitarla en su gestión actual, aunque recordó haber realizado controles allí hace aproximadamente diez años. Tomó nota de la preocupación expresada por el presidente y se mostró dispuesto a incluir esta universidad en futuras intervenciones.

**El señor Francisco Ochoa Uriarte** brindó varias respuestas más a las preguntas de los congresistas las cuales forman parte de la transcripción de la presente acta.

#### **1.4. Informe de la procuradora general del Estado, señora Maria Aurora Caruajulca Quispe.**

**El presidente** informó que la Procuradora General del Estado, señora María Aurora Caruajulca Quispe, también había sido invitada para exponer sobre la problemática y el estado situacional de las denuncias contra autoridades universitarias de las cuatro instituciones previamente mencionadas. Aunque la procuradora no asistió personalmente ni remitió documento explicativo, acudieron en su representación la señora **Elvira López Mendoza, Procuradora Pública Especializada en Delitos de Corrupción**, y el señor **Armando Azañedo Ramírez, Coordinador de la Unidad de Análisis de la Información**.

**La señora Elvira López Mendoza** inició su intervención transmitiendo el saludo de la Procuradora General y explicando brevemente la estructura del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, reestructurado mediante el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento. Detalló la organización de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, con sus distintas unidades funcionales y su despliegue territorial que comprende 37 sedes a nivel nacional: una sede central en Lima, 19 procuradurías descentralizadas, 9 coordinaciones regionales y 9 oficinas descentralizadas.

A continuación, presentó información estadística detallada sobre cada una de las universidades solicitadas:

Para la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, bajo la responsabilidad de la sede Huaura, reportó 21 casos en investigación con 82 inculpados. De estos casos, 2 se encuentran en ejecución de sentencia (con sentencias consentidas y ejecutoriadas) y 19 en fase de litigio. Por tipología de delitos, identificó 11 investigaciones por negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, 7 por colusión, 7 por cohecho, 3 por tráfico de influencias, 2 por crimen organizado, 1 por peculado, 1 por cobro indebido y 1 por patrocinio ilegal, entre otros. Respecto a las etapas procesales, señaló que una denuncia se encuentra en calificación fiscal, 12 en diligencias preliminares, 4 en investigación formalizada, 2 en etapa intermedia y 2 en ejecución de sentencia.

En relación a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, a cargo de la Coordinación de Ucayali, informó sobre 28 casos con 72 inculpados. De estos, uno cuenta con sentencia ejecutoriada y 27 están en etapa de litigio. Los principales delitos investigados son peculado (10 casos), negociación incompatible (7), corrupción (5), malversación de fondos (2), cobro indebido (2) y cohecho (1). En cuanto a etapas procesales, 17 casos se encuentran en diligencias preliminares, 5 en etapa intermedia, 1 en ejecución de sentencia y 5 en fase de juzgamiento.

Para la Universidad Nacional de Ucayali, también bajo responsabilidad de la sede Ucayali, reportó 39 casos con 143 inculpados. Cinco procesos tienen sentencias ejecutoriadas y 36 están en litigio. Los delitos más frecuentes son negociación incompatible (15), colusión (11), peculado (10), cohecho (3), malversación de fondos (2) y tráfico de influencias (2). En cuanto a las etapas procesales, 19 casos están en diligencias preliminares, 7 en investigación formalizada, 6 en etapa intermedia, 4 en juzgamiento y 5 en ejecución de sentencia.

Finalmente, sobre la Universidad Nacional de Ingeniería, bajo la responsabilidad de la sede Lima, informó de 40 investigaciones con 121 inculpados. Cinco procesos cuentan con sentencias ejecutoriadas y 36 están en fase de litigio. Los delitos más comunes son (15) peculado, (13) por presunta negociación incompatible, entre otros.

La Procuradora enfatizó que la información proporcionada es de carácter estadístico y técnico, respetando la reserva que establece el artículo 324 del Código Procesal Penal para las investigaciones en curso, lo que impide revelar nombres específicos de investigados o detalles que pudieran afectar los procesos.

**El señor Armando Azañedo Ramírez** complementó la exposición explicando la función de la Procuraduría dentro del sistema jurídico, aclarando que esta entidad forma parte del Sistema de Administración de Defensa Jurídica del Estado, pero su competencia se limita a delitos contra la administración pública tipificados en los artículos 382 al 401 del Código Penal.

Describió el proceso mediante el cual la Procuraduría recibe informes de control con indicios de responsabilidad penal, evalúa estos documentos, proyecta denuncias y las presenta ante el Ministerio Público. Aclaró que la Procuraduría no realiza actos de investigación, sino que actúa como representante legal del Estado en procesos ya iniciados, ofreciendo medios probatorios, participando en diligencias y presentando informes técnicos a través de su equipo multidisciplinario.

Explicó la categorización de casos A+, A, B, que utiliza la Procuraduría según criterios como la jerarquía del funcionario involucrado, la magnitud del daño económico, la repercusión social del caso y la complejidad del proceso. También detalló los tipos de daños que persiguen en los procesos: patrimoniales cuantificables económicamente y no patrimoniales daños a la institucionalidad y reputación de las entidades públicas.

Finalmente, presentó datos sobre la carga procesal de la institución, que maneja más de 58,000 casos a nivel nacional a través de sus 37 sedes, lo que representa un desafío significativo en términos de capacidad operativa y seguimiento.

En la ronda de preguntas, intervino primero **el congresista Cerrón Rojas**, quien consultó sobre la compatibilidad entre la autonomía universitaria y los procesos de fiscalización, cuestionando si esta autonomía pudiera interpretarse como una forma de impunidad. También preguntó por los posibles intereses que podrían estar detrás de la oposición a investigar irregularidades en las universidades.

Los representantes de la Procuraduría respondieron con cautela, señalando que estas cuestiones exceden sus competencias técnicas como defensores jurídicos del Estado. Explicaron que su función se limita a coadyuvar en las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público o a presentar denuncias a partir de informes de control, pero no les corresponde pronunciarse sobre aspectos políticos o interpretativos de la autonomía universitaria.

**El congresista Echeverría Rodríguez** preguntó sobre los criterios utilizados para determinar la importancia de los casos y la proporcionalidad entre el daño causado y las sanciones impuestas, expresando preocupación por situaciones donde el perjuicio económico parece ser mayor que las reparaciones finalmente ordenadas.

**La Procuradora López Mendoza** aclaró que la Procuraduría no es la entidad que persigue el delito (función que corresponde al Ministerio Público), sino que su labor primordial es coadyuvar en la investigación y, posteriormente, buscar el resarcimiento económico a favor del Estado. Explicó que la categorización de casos según importancia A o B, como clasificación es una herramienta interna para asignar los recursos humanos más especializados a los casos más complejos.

**El presidente** de la comisión formuló varias preguntas sobre el estado actual de los casos relacionados con la Universidad de Huacho que fueron informados en una mesa de trabajo realizada en diciembre de 2024. En aquella ocasión se habían identificado 18 casos, de los cuales solo tres estaban judicializados.

También consultó sobre la categoría "A" asignada a seis de estos casos, pidiendo una explicación sobre los criterios para esta clasificación y el estado actual de las investigaciones. Asimismo, solicitó información sobre los altos funcionarios implicados, las acciones legales establecidas, el daño económico causado al Estado y las medidas implementadas para su recuperación.

**La procuradora** respondió que actualmente existen 21 casos relacionados con la Universidad de Huacho (tres más que en diciembre), distribuidos de la siguiente manera: uno en calificación fiscal, 12 en diligencias preliminares, 4 en investigación formalizada, 2 en etapa intermedia y 2 con sentencia ejecutoriada. Explicó que la demora en el avance de algunos procesos se debe principalmente a la elevada carga procesal del Ministerio Público, pero aseguró que la Procuraduría realiza un seguimiento constante, presentando recursos y solicitando la reprogramación de diligencias cuando es necesario.

**El señor Azañedo Ramírez** complementó la respuesta explicando los criterios para categorizar un caso como "A", entre los que se incluyen la jerarquía del funcionario, la magnitud del perjuicio económico, la complejidad probatoria y el impacto institucional. Mencionó como ejemplo un caso clasificado como "A" donde se investiga al rector de la Universidad de Huacho por contratar personas impedidas de trabajar con el Estado.

Sobre la recuperación económica, la procuradora explicó que desde la etapa de investigación formalizada, cuando se constituyen como actor civil, ya solicitan un monto postulatorio por concepto de reparación civil, que puede ajustarse posteriormente según las pruebas que se vayan incorporando. Detalló que implementan medidas cautelares de embargo desde etapas tempranas del proceso para asegurar el futuro pago de reparaciones, y que cuentan con un Área de Recuperación encargada de ejecutar las sentencias firmes.

Ambos funcionarios de la procuraduría respondieron ampliamente las preguntas y comentarios del presidente de la Comisión. Sin más participaciones de los señores congresistas, **el presidente** despide a los invitados.

**El presidente** señala que como punto 1.3. fue invitado el director regional de educación de Lima Metropolitana el señor Marcos Saul Tupayachi Cárdenas para que informe varios temas pero no se hizo presente.

El presidente señaló que se paso al siguiente punto, Orden del Día.

## 2. RECONSIDERACIÓN

- 2.1. De la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez sobre la votación del predictamen en los recaído en los proyectos de ley 7627/2023-CR, 8022/2023-CR y 8220/2023-CR, que propone la "LEY QUE DECLARA LA REORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA CIUDAD DE HUACHO", llevada a cabo en la novena sesión ordinaria, el 4 de marzo de 2025.

**El presidente** sometió a consideración la reconsideración solicitada por la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez respecto a la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7627/2023, 8022/2023 y 8220/2023, que proponía la Ley de reorganización integral de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

**El presidente** solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura al documento de reconsideración, fechado el 4 de marzo de 2025, día de la votación original, mediante el cual la congresista Agüero formalizó su solicitud conforme al artículo 58 del Reglamento del Congreso.

Seguidamente, **el presidente** hizo una cronología de las actuaciones de la comisión sobre este caso. Recordó que el 26 de noviembre de 2024 se expuso el predictamen en la séptima sesión ordinaria, donde se aprobó una cuestión previa propuesta por el congresista Alex Paredes para escuchar a las partes involucradas. En cumplimiento de ese acuerdo, se realizaron dos mesas de trabajo: la primera el 13 de diciembre de 2024, con participación de representantes de la Contraloría y la Procuraduría; y la segunda el 13 de enero de 2025, con presencia del rector, docentes y estudiantes de la universidad.

El predictamen fue finalmente votado el 4 de marzo de 2025 en la novena sesión ordinaria, siendo rechazado por cinco votos a favor, trece en contra y ocho abstenciones. En esa misma sesión, **la congresista Agüero** solicitó la reconsideración de la votación. Adicionalmente, el 14 de marzo, el presidente realizó una visita inopinada a las instalaciones de la Universidad.

Como parte de la fundamentación, **el presidente** presentó un video con una entrevista al docente Roger Taboada, quien según informó habría sido detenido por denunciar presuntos actos de corrupción y acoso sexual en la Universidad de Huacho. Indicó que esta denuncia había sido comunicada oficialmente a la comisión por el Frente de Defensa para la Integración Institucional y Desarrollo Social de la Región Lima.

La proyección del video generó fuertes reacciones entre varios congresistas. **El congresista Paredes Gonzales** expresó su indignación, argumentando que el video contenía acusaciones graves contra varios parlamentarios sin verificación previa. Cuestionó que se utilizara la comisión para difundir contenido potencialmente difamatorio y anunció que presentaría una denuncia ante la Junta de Portavoces y Oficialía Mayor por considerar que se estaba haciendo un uso indebido de los recursos institucionales.

**El congresista Medina Minaya** también manifestó su desacuerdo con la conducción de la sesión, argumentando que la comisión estaba siendo utilizada para imponer una visión particular sobre la autonomía universitaria. Anunció que presentaría una moción de censura contra el presidente, exhortándolo a mostrar mayor mesura en su conducción y consideración hacia los demás congresistas.

**El congresista Cerrón Rojas**, coautor de uno de los proyectos de ley en cuestión, intervino llamando a la calma y señalando que el procedimiento de reconsideración es un mecanismo normal previsto en el reglamento. Defendió la importancia de las investigaciones parlamentarias cuando existen indicios razonables de irregularidades, argumentando que esto no debería generar enfrentamientos entre congresistas.

Finalizado el debate, **el presidente** solicitó a la Secretaria Técnica proceder con la votación nominal de la reconsideración, recordando que conforme al artículo 58 del Reglamento, su aprobación requería más de la mitad del número legal de miembros de la comisión.

Votaron a favor: **Segundo Montalvo Cubas, Alfredo Pariona Sinche, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en contra: **Alex Paredes González, Noelia Herrera Medina, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Castillo Rivas, Roberto Chiabra León, Víctor Flores Ruiz, Paul Gutiérrez Ticona, Elizabeth Medina Hermosilla, Esdras Medina Hermosilla, Juan Carlos Mori Celis, Flor Pablo Medina, Segundo Quiroz Barboza, Wilson Quispe Mamani, Tania Ramírez García y Edgar Tello Montes.**

Votaron en abstención: **Hamlet Echevarría Rodríguez y Rosio Torres Salinas**

Realizada la votación, la reconsideración no fue aprobada al obtener solo 4 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones.

**El presidente** tomó nota del resultado, manifestando que respetaba la decisión de la mayoría, aunque expresó su preocupación por las denuncias de corrupción presentadas por la Procuraduría y la Contraloría.



Finalmente, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, **el presidente** levantó la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 14 h. 15 min del martes 3 de junio de 2025.

**Segundo Toribio Montalvo Cubas**  
**Presidente**

**Noelia Herrera Medina**  
**Secretaria**